



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1222

CASTRO, 21 de Septiembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol 21-2021-P, ambos de fecha 02.06.2021, del Tribunal Electoral de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Ord. N°36 del 12.09.2022, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$2.800, a DON FABIAN ADOLFO AGUIRRE CACERES, Rut: ya que por un error involuntario del contribuyente cancelo un permiso provisorio que no correspondía. Se adjunta Orden de Ingreso Municipal N°1.099.964 nulo y Boucher de Transbank.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/Jub/mbz.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.